



RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES

EN SESION 1567 DEL 21 DE FEBRERO 2019.

| | |
|---|---|
| <p>Punto 3 ACUERDO 1-1567-2019</p> | <p><u>RECURSO DE REVISION SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA LG-03/2019: PRESENTADO POR VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, sobre los Términos de referencia de la Libre Gestión CORSAIN LG-03/2019 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA, EJERCICIO FISCAL 2019, PARA CORSAIN INSTITUCIONAL, OFICINAL CENTRAL Y PUERTO CORSAIN". Solicitan se instruya a la UACI a contestar la Improcedencia del Recurso de Revisión sobre los Términos de referencia de la Libre Gestión CORSAIN LG-03/2019, presentado por la Sociedad VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA, en razón de lo expuesto por la Gerencia Legal.</p> |
| <p>Punto 4 ACUERDO 2-1567-2019</p> | <p><u>PROPUESTA DE PLIEGO TARIFARIO DE SERVICIOS PORTUARIOS PUERTO CORSAIN 2019-2021</u></p> <p>El Consejo Directivo autoriza el Pliego Tarifario 2019-2021 para los servicios Portuarios de Puerto CORSAIN de acuerdo a propuesta presentada, el cual quedará sujeto a las modificaciones que la AMP pueda realizar. Autorizan a la Presidencia enviar el Pliego Tarifario de Puerto CORSAIN, requerido por la Autoridad Marítima Portuaria. En caso de aprobación o modificación se deberá notificar al Consejo Directivo.</p> |
| <p>Punto 5 ACUERDO 3-1567-2019</p> | <p><u>PROPUESTA NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS DE CORSAIN</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del documento: Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE). Y autorizan el contenido del documento: Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE). También se autoriza a la Directora Presidenta remitir para aprobación de la Corte de Cuentas de la República el Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, dando cumplimiento a las fechas perentorias de entrega, que para tales efectos estipule la Corte de Cuentas de la Republica.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Punto 6 ACUERDO 4- 1567-2019</p> | <p><u>INFORME BORRADOR DE AUDITORIA FINANCIERA POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017, POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado del contenido del Borrador de Informe de Auditoría Financiera, realizada por la Corte de Cuentas, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Autorizan a la Administración para que prepare y presente las respuestas a los señalamientos planteados, juntamente con los documentos de soporte correspondientes. Solicitan se informe a este Consejo acerca de los resultados de la lectura del informe antes mencionado.</p> |
| <p>Punto 7 ACUERDO 5- 1567-2019</p> | <p><u>OBSERVACIONES EN BORRADOR DE INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR PARA EL EJERCICIO 2017, AL CONSEJO DIRECTIVO.</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de las OBSERVACIONES EN BORRADOR DE INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR PARA EL EJERCICIO 2017, AL CONSEJO DIRECTIVO, mediante notas número 143, 144, 145, 146 y 147 REF. DA-CUATRO 2019. Autorizan al Gerente General y al Gerente de Inversiones y Finanzas, para que los representen en la reunión convocada por la Corte de Cuentas de la República para el día lunes 25 de febrero de 2019. Se instruye a la administración solicitar a la Corte de Cuentas un plazo de 10 días a partir del 25 de febrero para presentar las pruebas de descargo sobre los hallazgos contenido en el informe preliminar.</p> |
| <p>Punto 8 ACUERDO 6- 1567-2019</p> | <p><u>ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2019</u></p> <p>El Consejo Directivo se da por enterado de los resultados de los Estados Financieros de la Corporación al 31 de enero de 2019 presentados por la administración.</p> |